

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



Expediente: 2021-1168750

Título: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (2 LOTES)

LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-1921-00-00-CS).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.301.204,84 Euros.

Importe IVA 21%: 273.253,02 Euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.574.457,86 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la actual Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 28 de septiembre de 2021, y vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de fecha 15 de febrero de 2022, modificada posteriormente con fechas 16 y 27 de mayo de 2022 y 10 de junio de 2022, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE GRANADA", con fecha 16 de febrero de 2022 se acuerda el Inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) en los informes 2022/071, de 7 de abril de 2022 y 2022/145, de 25 de mayo de 2022, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 11 de julio de 2022, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 12 de julio de 2022, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 19 de julio de 2022.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 20 de julio de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 13 de septiembre de 2022.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-1921-00-00-CS) las siguientes personas licitadoras:

API MOVILIDAD SA
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
ACEINSA MOVILIDAD SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		20/03/2023 15:27:32	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB2CFs0Y8NW7120AP9Z87QRtuE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
UTE ALYON SERVICIOS SA MONTAJES ELECTRICOS CUERVA SL
UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL
GIGOSA SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 15 de septiembre de 2022 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la mesa acuerda la exclusión de la empresa GIGOSA SL, al haber licitado a los dos lotes del contrato en contra de la limitación estipulada en el PCAP. Asimismo, la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

UTE ALYON SERVICIOS SA MONTAJES ELECTRICOS CUERVA SL
UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL.

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 22 de septiembre de 2022 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores. A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” que son remitidos a la Comisión técnica a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, acordándose su rechazo tras realizarse observaciones al mismo. Reunida nuevamente la Mesa con fecha 29 de noviembre de 2022, se vuelve a acordar el rechazo y devolución del informe a la Comisión Técnica Asesora.

El día 1 de diciembre de 2022 se celebra la quinta sesión de la Mesa de Contratación, que comienza con el estudio del informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 30 de noviembre de 2022. Tras finalizar su análisis, se procede a la apertura de los sobres n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XI de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anomalía de los siguientes licitadores:

API MOVILIDAD SA
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.
ACEINSA MOVILIDAD SA

La Mesa de Contratación se reúne en su sexta sesión el día 19 de enero de 2023 para valorar el informe técnico fecha 30 de diciembre de 2022 emitido por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentadas en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados. Observando la mesa aspectos del informe que requieren aclaración, se acuerda su devolución al Servicio asesor.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		20/03/2023 15:27:32	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB2CFs0Y8NW7120AP9Z87QRtuE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Con fecha 2 de febrero de 2023 se reúne la Mesa para aprobar definitivamente el texto del acta n.º 5, relativa a la sesión de 1 de diciembre de 2022.

El día 7 de febrero de 2023 se reúne la Mesa en su octava sesión para analizar el informe de 3 de febrero de 2023, del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario sobre la viabilidad de las ofertas que se identificaron presuntamente como anormales respecto al LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-1921-00-00-CS).

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su siguiente sesión el día 23 de febrero de 2023 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación es convocada el día 7 de marzo de 2023, suspendiéndose dicha sesión a los efectos de que el órgano de contratación se pronuncie sobre la continuidad de los procedimientos en los que la Mesa ha advertido sobre la cuestión de que algunos criterios de adjudicación pueden dar lugar a descertificación por parte de los verificadores de Fondos Europeos. Tras el pronunciamiento del órgano de contratación, ordenando la continuación de los procedimientos, la Mesa de Contratación se reúne el día 14 de marzo de 2023 para el análisis de la documentación presentada en trámite de subsanación, comprobándose que es correcta y reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de las mismas:

API MOVILIDAD SA
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.
ACEINSA MOVILIDAD SA

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		20/03/2023 15:27:32	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB2CFs0Y8NW7120AP9Z87QRtuE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SEGUNDO. Adjudicar el contrato “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE GRANADA” a UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR SL por un importe total de adjudicación de 1.251.694,00 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 1.034.457,85 €

Importe IVA (21%): 217.236,15 €

Importe total de adjudicación: 1.251.694,00 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		20/03/2023 15:27:32	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB2CFs0Y8NW7120AP9Z87QRtuE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	